



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2000

No. 175

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORIA GENERAL

CIRCULARES N°. CG/2000/876 Y CG/2000/877

2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

4

SECCION DE AVISOS

SEGUROS BITAL, S.A. DE C.V.

16

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

20

PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.

24

INMOBILIARIA SANTANDER, S.A.

25

INMOBILIARIA MARENGO, S.A. DE C.V.

26

CENTRO EMI SCANNER, S.A. DE C.V.

27

INMOBILIARIA GALASA, S.A.

28

COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

29

IMPRESOS ESPECIALIZADOS OLENKA, S. A. DE C. V.

29

CICLO DEPORTE, S.A. DE C.V.

30

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

30

RAIMSA, S.A. DE C.V.

31

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE EQUIPOS, S. A.

31

EDICTOS

32

AVISO

35

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**CONTRALORIA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2000/876**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2000/876****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 28 de septiembre del 2000, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2000/1486, del 28 de septiembre del 2000, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-16/99, a la sociedad mercantil denominada "Iluminación y Suministros Eléctricos", S.A. de C.V., con R.F.C. ISE-911008-JL3.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día 08 de junio de 1999, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALOR GENERAL**

(Firma)

LIC. LEÓN ALAZRAKI GAYSINSKY.

CIRCULAR N°. CG/2000/877

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD**

CIRCULAR N°. CG/2000/877

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 28 de septiembre del 2000, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2000/1446, del 25 de septiembre del 2000, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DALRI/SPC-13/99, a la sociedad mercantil denominada "Mayar de México", S.A. de C.V.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, fracción III, 39, fracción V, 80 y 81, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año seis meses, contados a partir del día 12 de octubre de 1999, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL CONTRALOR GENERAL**

(Firma)

LIC. LEÓN ALAZRAKI GAYSINSKY.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Prevención y Readaptación Social

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional para la adquisición de Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADOQUIRIR BASES	ACLARACIÓN DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001004-026-00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	16/10/2000 15:00 horas	17/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas	07/11/2000 11:00 horas

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	Computadora de escritorio Intel Pentium III 550 Mhz mínimo	100	Pieza
2	0000000000	Impresora de Red Láser 17 ppm	25	Pieza
3	0000000000	Servidor de Base de Datos	11	Unidad
4	0000000000	Librería de Almacenamiento Automático Masivo	1	Equipo
5	0000000000	Enlaces Inalámbricos de Radio Frecuencia	03	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Antonio Abad No. 32, 3er piso Colonia La Esperanza, C.P. 06840, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

- ?? La forma de pago es: En convocante, mediante cheque certificado ó de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- ?? En compraNET: por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfín.
- ?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicada en calle San Antonio Abad No. 32, 3er piso colonia La Esperanza, C.P. 06840, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? No se considerarán pagos anticipados
- ?? Plazo de entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo de 30 días hábiles, posteriores a la firma del contrato.
- ?? Lugar de entrega: Almacén de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicado en San Antonio Abad No. 32 Colonia La Esperanza, Delegación Cuauhtémoc, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 09:00 a 15:00 horas.
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- ?? Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de algún tratado
- ?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 03 de octubre del 2000

(Firma)

C. INDALECIO CORTÉS GÁMEZ

Director de Administración y Finanzas

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Administración Urbana
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de Vestuario de Invierno con acortamiento de plazos, autorizada en la 17ª sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SEDUVI, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001033-010-00	\$ 1,000.00 En compraNET: \$ 950.00	11/10/2000	12/10/2000 10:30 horas	17/10/2000 10:30 horas	18/10/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chamarras.	450	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Morelos No. 104, 4º piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 10:00 a 14:00 Horas.

* La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del D.F. y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, (Banca Serfin Suc.92 cta. 9649285).

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre del 2000 a las 10:30 horas.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 17 de octubre del 2000 a las 10:30 horas.

* La apertura de propuesta técnica es el día: 17 de octubre del 2000 a las 10:30 horas y la apertura de la propuesta económica es el día: 18 de octubre a las 10:30 horas.

* Anticipos: No se otorgarán anticipos.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: en el almacén de la Dirección General de Administración Urbana, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 Horas.

* Plazo de entrega : 9 y 10 de noviembre del 2000.

* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a la aceptación formal de los bienes.

* **Nota:** Todos los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de Coordinación Administrativa de la D.G.A.U., ubicada en: Av. Morelos N° 104 - 4º piso Col. Juárez C.P. 06600, Cuauhtémoc, México, D. F.

México, D.F. 05 de octubre del 2000

(Firma)

C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LAS DISCIPLINAS DE: TOPOGRAFÍA, HIDRÁULICA Y LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SONDEOS PARA LA DETECCIÓN DIRECTA DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN ALOJADAS EN LOS CORREDORES VIALES, EJE 8 SUR (CALZADA ERMITA-IZTAPALAPA , POPOCATÉPETL), AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, EJE 7-A SUR (AVENIDA EMILIANO ZAPATA), EJE 7 (AVENIDA FÉLIX CUEVAS – EXTREMADURA), CALLE BENVENUTO CELLINI, DERECHO DE VÍA DEL F.F.C.C. MÉXICO-CUERNAVACA , EN LAS DELEGACIONES: IZTAPALAPA, COYOACÁN, BENITO JUÁREZ Y ÁLVARO OBREGÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA - 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-048-2000	\$ 1,385.00 Costo en compraNET: \$ 1,335.00	10/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	13/10/2000 10:00 horas	01/11/2000 13:30 horas	16/11/2000 19:15 horas	01/12/2000 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SONDEOS LÍNEA 12 S.T.C. "METRO"			15/12/2000	16/04/2001	\$1'200,000.00	

- * Ubicación de la obra: desde la esquina que forman el Eje 3 Oriente (Avenida Cinco) y Arneses, Calzada Ermita Iztapalapa , Avenida Popocatepetl, Avenida División del Norte, Eje 7-A Sur (Avenida Emiliano Zapata), Avenida Félix Cuevas- Extremadura, calle Benvenuto Cellini, continuando por el derecho de vía del F.F.C.C. México – Cuernavaca, hasta el depósito y talleres de la Ex Ruta-100 en Río Becerra.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo; en el 2001, el 30%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo trabajos de proyecto y/o construcción de obras hidráulicas, o bien detección de instalaciones municipales en vialidades de tránsito intenso. Además, el licitante deberá proporcionar documentación que demuestre que contará con el personal capacitado necesario en materia de topografía y obras hidráulicas, para el tipo de trabajos requeridos.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipo, 100 % del monto del mismo; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 03 de octubre del 2000.

ING. MARIOH. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 014**

EL Gobierno del Distrito Federal, a través de la Planta de Asfalto del Distrito Federal y en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículos 24 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, según Oficio No. DGSPPGOS/927/00.

No.de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Apertura Económica	Inicio y Terminación de la Obra	Costo de las bases	Capital contable mínimo Requerido
30001049-024-00	Reforestación en la Planta de Triturados Basáltico Parres.	12-10-00	12-10-00 14:00 HRS.	13-10-00 9:00 HRS.	20-10-00 9:00 HRS	24-10-00 9:00 HRS	01-11-00 31-12-00	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	\$ 1,000,000.00
30001049-025-00	Construcción de Diques para Contener derrames de asfalto AC-20 y diesel, mantenimiento a tanques de almacenamiento y obras complementarias.	12-10-00	12-10-00 15:00 HRS.	13-10-00 9:00 HRS.	20-10-00 11:00 HRS	24-10-00 11:00 HRS	01-11-00 31-12-00	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	\$ 1,600,000.00
30001049-026-00	Construcción de almacenes temporales de residuos peligrosos en la Plantas de Coyoacán y Parres.	12-10-00	12-10-00 14:00 HRS.	13-10-00 11:00 HRS.	20-10-00 13:00 HRS	24-10-00 13:00 HRS	01-11-00 31-12-00	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	\$ 800,000.00
30001049-027-00	Construcción, mantenimiento y adaptaciones del drenaje en la Planta de Coyoacán.	12-10-00	12-10-00 18:00 HRS.	13-10-00 14:00 HRS.	20-10-00 18:00 HRS	24-10-00 18:00 HRS	01-11-00 31-12-00	\$1,000.00 En compraNET: \$800.00	\$ 1,000,000.00

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Administración de Recursos Materiales y Financieros de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicadas en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad de 9:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- ?? La junta de aclaraciones se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicada en Avenida de la Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad los días indicados anteriormente.
- ?? El acto de presentación y apertura de sobre de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicada en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad, los días indicados anteriormente al finalizar el acto de apertura económica, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para el acto de fallo.

- ?? La forma de pago es en la convocante mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a Institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante.
- ?? No se otorgarán anticipos.
- ?? Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subgerencia de Administración de Recursos Materiales y Financieros de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicadas en Avenida Imán No. 263, Col. Ajusco de esta ciudad a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, presentando los siguientes documentos:
- ?? a.1.- Comprobante del capital contable mínimo (Declaración Anual de Impuestos de 1999 y todas las parciales del 2000) estado de posición financiera auditado de 1999, anexando copia de la cédula profesional del auditor, así como constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos que expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ?? a.2.- Registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios ó acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales ó copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- ?? a.3.- Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la Licitación, así como anexar las actas de entrega-recepción de obras similares (presentar currícula original).
- ?? Se presentarán originales de toda la documentación y copia simple, así como declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal. Previa revisión de los documentos antes descritos y pago en su caso, la Planta de Asfalto, entregará las bases y documentos del concurso.
- ?? No se subcontratará ninguna de las partes de las obras.
- ?? Las proposiciones deberán presentarse en Idioma Español.
- ?? La Planta de Asfalto del Distrito Federal realiza esta Licitación con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal.
- ?? Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- ?? Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MÉXICO, D.F. A 5 DE OCTUBRE DEL 2000

(Firma)

**GERENTE GENERAL DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL**

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Instituto del Deporte del Distrito Federal
 Licitación Pública Internacional

No. de licitación
30001053-012-00

Fecha de emisión del fallo
07/09/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	10	Botiquín de primeros auxilios	Piezas	320.0000	3,200.00	Industrias Garsam, S.A. de C.V.
2	4	Mesa de masaje	Piezas	5,165.0000	20,660.00	Industrias Garsam, S.A. de C.V.
3	4	Mesa de exploración	Piezas	1,250.0000	5,000.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
4	4	Silla de ruedas	Piezas	1,750.0000	7,000.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
5	4	Carro para curaciones	Piezas	990.0000	3,960.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
6	4	Bascula con estadimetro	Piezas	1,150.0000	4,600.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
7	4	Mesa de mayo	Piezas	390.0000	1,560.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
8	4	Escalera de peldaño para mesa de exploración	Piezas	195.0000	780.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
9	3	Somatoscopio	Piezas			Desierta
10	3	Plantoscopio	Piezas			Desierta
11	1	Optometro	Piezas			Desierta
12	2	Audiometro eimasa	Piezas	29,850.0000	59,700.00	Distribuidora de Equipo Audiologico, S.A. de C.V.
13	2	Espirometro modelo espirolab	Piezas	35,000.0000	70,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
14	2	Antropometro 8 segmentos	Piezas	32,000.0000	64,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
15	3	Plicometro	Piezas			Desierta
16	2	Cicloergometro cardioline	Piezas	68,395.0000	136,790.00	Eolica, S.A. de C.V.
17	2	Cicloergometro monark	Piezas	20,000.0000	40,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
18	1	Cicloergometro de manivela	Piezas	16,500.0000	16,500.00	Eolica, S.A. de C.V.
19	3	Banda sin fin cardioline	Piezas			Desierta
20	1	Banda sin fin	Piezas			Desierta
21	1	Plataforma anaerobica	Piezas			Desierta
22	3	Electrocardiograma cardioline 6 can	Piezas	266,500.0000	799,500.00	Megamed, S.A. de C.V.
23	1	Metamax - 3B - cortex	Piezas			Desierta
24	5	Pulsometros polar advantage	Piezas			Desierta
25	5	Basculas con estadimetro	Piezas	1,150.0000	5,750.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
26	5	Cronometros	Piezas			Desierta
27	3	Lacto metro acusport	Piezas	12,000.0000	36,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
28	5	Acuttrend GST	Piezas	12,000.0000	60,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
29	5	Estetoscopio ligmann	Piezas			Desierta
30	5	Baumanometros aneroides	Piezas			Desierta
31	5	Estuche de diagnostico welch	Piezas	1,400.0000	7,000.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
32	5	Mesa de exploración	Piezas	1,250.0000	6,250.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
33	1	Equipo isocinetico cybex norm	Equipo			Desierta

34	5	Flexometro metálico	Piezas			Desierta
----	---	---------------------	--------	--	--	----------

35	2	Compresa facial	Piezas			Desierta
36	2	Compresa de columna	Piezas			Desierta
37	2	Compresa de cuello	Piezas			Desierta
38	1	Compresero hidrocolador	Piezas	16,000.0000	16,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
39	1	Parafinero chico	Piezas	2,500.0000	2,500.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
40	1	Parafinero grande	Piezas	22,000.0000	22,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
41	1	Ultrasonido terapéutico	Piezas	27,000.0000	27,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
42	1	Laser terapéutico	Piezas	60,000.0000	60,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
43	1	Corrientes interferenciales	Piezas	36,000.0000	36,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
44	1	Tina de remolino P/M. SUP	Piezas	43,500.0000	43,500.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
45	1	Tens	Piezas	2,500.0000	2,500.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
46	1	Fes	Piezas			Desierta
47	5	Colchonetas para gimnasio	Piezas	1,451.0000	7,255.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
48	1	Barras paralelas de 3 metros	Piezas	4,900.0000	4,900.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
49	1	Timón de hombro	Piezas	3,200.0000	3,200.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
50	1	Escalerilla para dedos	Piezas	725.0000	725.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
51	1	Silla isocinetica	Piezas	140,000.0000	140,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
52	3	Pelotas ejercitadoras de mano diferentes resistencias	Piezas	291.0000	873.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
53	8	Juegos de pesas y mancuernas 2 juegos cada uno	Juego			Desierta
54	2	Fluidoterapia sencilla	Pieza	85,500.0000	171,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
55	2	Fluidoterapia compleja	Pieza	85,500.0000	171,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
56	5	Bandas elásticas de diferentes resistencias para diferentes deportes	Juego	885.0000	4,425.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
57	2	Equipos combinado de corrientes interferenciales y ultrasonido	Pieza	71,000.0000	142,000.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
58	1	Tina de remolino para miembros inferiores	Pieza	30,500.0000	30,500.00	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.

59	11	Desfibrilador reanibex 5	Pieza			Desierta
60	11	Cardioversor reanibex 5	Pieza	148,000.0000	1,628,000.00	Laboratorio Xotepingo, S.A. de C.V.
61	11	Satuometro para reanibex 5	Pieza			Desierta
62	11	Marcapaso externo para reanibex 5	Pieza			Desierta
63	11	Carro rojo metálico con soporte para tanque de oxigeno y tabla de pa	Pieza	1,900.0000	20,900.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
64	11	Laringoscopio con hojas rectas y curvas	Pieza			Desierta
65	11	Tanque de O2 tipo de aluminio	Pieza	1,850.0000	20,350.00	Eolica, S.A. de C.V.
66	11	Aspirador portatil	Pieza	5,400.0000	59,400.00	Eolica, S.A. de C.V.
67	11	Camilla marina	Pieza	750.0000	8,250.00	Promedica de México, S.A. de C.V.
68	11	Collarines	Pieza			Desierta
69	11	Canulas endotraqueales	Pieza			Desierta
70	11	Riñon de acero 500 ml.	Pieza	75.0000	825.00	Promedica de México, S.A. de C.V.

(Firma)
México, Distrito Federal 05 de octubre del 2000
LIC. JUAN CARLOS ESTRADA OLASCOAGA
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Instituto del Deporte del Distrito Federal

No. de licitación
30001053-013-00

Fecha de emisión del fallo
15/09/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Instalación de Red Informática	Contrato			Desierta

(Firma)
México, Distrito Federal 05 de octubre del 2000
LIC. JUAN CARLOS ESTRADA OLASCOAGA
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "MATERIAL DE CURACIÓN USO HUMANO, ODONTOLÓGICO Y VETERINARIO" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-066-00	\$1,200 Costo en compranet: \$800	11/10/2000	12/10/2000 10:00 horas	19/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	RESINA AUTOPOLIMERIZABLE BASE 7 GM. CATALIZADOR 7 GR.	200	ESTUCHE
2	0000000000	GUANTE LATEX CHICO AMBIDIESTRO ESTERIL CAJA CON 100 PZAS.	600	Caja
3	0000000000	JABON QUIRURGICO CAJA CON 100 PIEZAS	4	CAJA
4	0000000000	JERINGA DESECHABLE 10 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	4	CAJA
5	0000000000	TELA ADHESIVA TAMAÑO HOSPITAL TUBO CON 3 ROLLOS	400	TUBO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días del 05 al 11 de octubre del 2000; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: En convocante: cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre del 2000 a las 10:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de octubre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 26 de octubre del 2000 a las 10:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: según lo estipulado en las bases, los días según lo estipulado en las bases en el horario de entrega: según lo estipulado en las bases.

* Plazo de entrega :según lo estipulado en las bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión

México, Distrito Federal 5 de octubre del 2000

(Firma)

LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Seguridad Pública
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de "150 COMPUTADORAS PERSONALES" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-067-00	\$2,000 Costo en compranet: \$1,500	18/10/2000	19/10/2000 18:00 horas	26/10/2000 18:00 horas	03/11/2000 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadoras Personales	150	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Liverpool No. 136 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días 05 al 18 de octubre del 2000; con el siguiente horario: de las 09:00 al 15:00 horas. La forma de pago es: En convocante: : cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre del 2000 a las 18:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Calle Liverpool Número 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de octubre del 2000 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 3 de noviembre del 2000 a las 18:00 horas en Liverpool No. 136 Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: según lo estipulado en las bases, los días según lo estipulado en las bases en el horario de entrega: según lo estipulado en las bases.

* Plazo de entrega :según lo estipulado en las bases

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la Factura a revisión

(Firma)

México, Distrito Federal 5 de octubre del 2000

LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.

Gerencia de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Bienes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001 -018-00		\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	11/10/2000	12/10/2000 10:00 horas	19/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de Materiales para el Renovado de llantas.			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cemento tipo spray para renovado de llantas			1000	Litros
2	0000000000	Gas solvente para limpiar grasa			240	Litros
3	0000000000	Hule Cojín para renovado de llantas			1800	Kilos
4	0000000000	Hule precurado piso para renovado de llantas			28480	Kilos
5	0000000000	Válvula recta con pivote para cámara			200	pieza
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001 -019-00		\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	11/10/2000	12/10/2000 12:30 horas	19/10/2000 12:30 horas	26/10/2000 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción Adquisición de Materiales Necesarios para la Implementación de Ruta Metro Martín Carrera – San Felipe de Jesús			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Alambre de trolley de 2/0 AWG ranurado de cobre			28000	Metros
2	0000000000	Cable alimentador desnudo de 500 MCM 37 hilos			20000	Metros
3	0000000000	Aislador de alfiler con dedal de plomo			1500	Pieza
4	0000000000	Aislador de porcelana para alfiler			1500	Pieza
5	0000000000	Poste de acero de 36' x 9 1/2" tronco conico			40	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Municipio Libre No. 402 ote. 3er. piso, Colonia San Andres Tetepilco, C.P. 9440, Iztapalapa, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00. La forma de pago es: En convocante: efectivo cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compraNET el pago deberá efectuarse en el Banco Serfín Cuenta Número 9649285, Sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Será en los lugares establecidos en las bases.,

* Plazo de entrega :Será el Indicado en las bases

?Las condiciones de pago serán: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes y servicios que hayan sido recibidos a satisfacción del Organismo

México, Distrito Federal 5 de octubre de 2000

(Firma)

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

Gerente de Recursos Materiales

Rúbrica

SECCION DE AVISOS
SEGUROS BITAL, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero Bital

AVISO DE ESCISION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 14 de septiembre del 2000, se aprobó en los términos del Art. 228-bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles la escisión de Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán régimen normativo independiente, subsistiendo Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital, como titular de un sector patrimonial, en tanto que el otro sector patrimonial corresponderá a una sociedad anónima de capital variable que resultará de la escisión cuya denominación será la de Servicios ING, S.A. de C.V., o alguna otra si la Secretaría de Relaciones Exteriores no aprueba tal denominación, tomando como base el balance general al 31 de diciembre de 1999, que se publica junto con el presente aviso.

La escisión surtirá plenos efectos en el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México.

Al surtir efecto la escisión:

A) Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital quedará escindida en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Seguros Bital, S.A. de C.V. Grupo Financiero Bital como titular del primer sector patrimonial y continuará con la misma denominación, régimen normativo y estatutos sociales en vigor.

B) La entidad económica y jurídica resultante de la escisión adoptará la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable con la denominación de Servicios ING, S.A. de C.V. o cualquier otra denominación que, en su caso, autorizare la Secretaría de Relaciones Exteriores y se registrá por los estatutos que para tal efecto aprobó la asamblea de accionistas de referencia.

C) Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital, quedará con un capital social pagado de \$392'200,000.00 (Trescientos noventa y dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas; el Capital Fijo será de \$305'300,000.00 (Trescientos cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 305,300 acciones clase "I" de las que corresponden 155,703 acciones a la Serie "A" y 149,597 acciones a la Serie "B" y el Capital Variable será de \$86'900,000.00 (Ochenta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 86,900 acciones clase "II" de las que corresponden 43,319 acciones a la Serie "A" y 42,581 acciones a la Serie "B".

D) La escindida quedará constituida con un capital social de \$218'400,000.00 (Doscientos dieciocho millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 218,400 acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas; el Capital Fijo será de \$109'200,000.00 (Ciento nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 109,200 acciones clase "I" de las que corresponden 55,692 acciones a la Serie "A" y 53,508 acciones a la Serie "B" y el Capital Variable será de \$109'200,000.00 (Ciento nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 109,200 acciones clase "II" de las que corresponden 55,692 acciones a la Serie "A" y 53,508 acciones a la Serie "B".

Pasarán a formar parte de la escindida las 169,999 acciones de Afore Bital, S.A. de C.V., traspaso que se realizará al valor que para efectos contables tenga Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital, al 31 de diciembre de 1999, sin que se le transfiera ningún pasivo.

E) Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital y la sociedad escindida emitirán nuevos títulos de acciones, por lo que los accionistas al momento de llevarse a cabo la escisión, participarán con el mismo porcentaje accionario que en ese momento posean en ambas sociedades.

F) La escindida tendrá un ejercicio social irregular que iniciará el mismo día en que quede legalmente constituida y terminará el treinta y uno de diciembre de ese mismo año, de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables.

G) Todos los poderes que Seguros Bital, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bital haya conferido con anterioridad y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos.

El texto de la asamblea mencionada se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

México, D.F. a 15 de Septiembre del 2000

(Firma)

LIC. FERNANDO YSITA DEL HOYO
Delegado de la Asamblea

Seguros Bital, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Bital

Balance General	Saldos dictaminados a Diciembre 1999	
Activo		
Inversiones en valores	432,730,224.48	
Deudores	23,480,295.41	
Reaseguradores	18,729,738.22	
Otros activos	21,246,774.25	
Inversiones en subsidiarias	709,264,575.97	
Total Activo		1,205,451,608.33
Pasivo		
Reservas técnicas	130,303,377.72	
Acreedores	7,154,732.84	
Reaseguradores	22,233,912.47	
Otros pasivos	29,047,014.45	
Total Pasivo		188,739,037.48
Capital Contable SB		
Capital Social pagado (Hist.)	610,600,000.00	
Actualización capital Social pagado	97,541,478.80	
Reserva Legal	9,247,414.04	
Prima en suscripción de acciones	0.00	
Resultado de ejer. anteriores	61,049,401.94	
Resultado del ejercicio	214,086,142.99	
Exceso (insuf.) act. cap. cont.	-89,328,355.23	
Subsidiarias	113,516,488.31	
Total Capital		1,016,712,570.85
Pasivo y Capital Contable		1,205,451,608.33
(Firma)	(Firma)	
C.P. Sergio Romero Nieto	C.P. Oscar Castillo Monroy	
Director de Administración y Finanzas	Subdirector de Administración y Finanzas	

Seguros Bital, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Bital

Balance General	Saldos después de Escisión
Activo	
Inversiones en valores	432,730,224.48
Deudores	23,480,295.41
Reaseguradores	18,729,738.22
Otros activos	21,246,774.25
Inversiones en subsidiarias	214,837,656.35
Total Activo	711,024,688.71
Pasivo	
Reservas técnicas	130,303,377.72
Acreedores	7,154,732.84
Reaseguradores	22,233,912.47
Otros pasivos	29,047,014.45
Total Pasivo	188,739,037.48
Capital Contable SB	
Capital Social pagado (Hist.)	392,200,000.00
Actualización capital Social pagado	59,301,235.97
Reserva Legal	9,247,414.04
Prima en suscripción de acciones	0.00
Resultado de ejer. anteriores	61,049,401.94
Resultado del ejercicio	23,793,933.36
Exceso (insuf.) act. cap. cont.	-89,328,355.23
Subsidiarias	66,022,021.15
Total Capital	522,285,651.23
Pasivo y Capital Contable	711,024,688.71
(Firma)	(Firma)
C.P. Sergio Romero Nieto	C.P. Oscar Castillo Monroy
Director de Administración y Finanzas	Subdirector de Administración y Finanzas

Servicios ING, S.A. de C.V.

Balance General		Saldos (Cia. escindida)
Activo		
Inversiones en valores	0.00	
Deudores	0.00	
Reaseguradores	0.00	
Otros activos	0.00	
Inversiones en subsidiarias	494,426,919.62	
Total Activo		494,426,919.62
Pasivo		
Reservas técnicas	0.00	
Acreedores	0.00	
Reaseguradores	0.00	
Otros pasivos	0.00	
Total Pasivo		0.00
Capital Contable SB		
Capital Social pagado (Hist.)	218,400,000.00	
Actualización capital Social pagado	38,240,242.83	
Reserva Legal	0.00	
Prima en suscripción de acciones	0.00	
Resultado de ejer. anteriores	0.00	
Resultado del ejercicio	190,292,209.63	
Exceso (insuf.) act. cap. cont.	0.00	
Subsidiarias	47,494,467.16	
Total Capital		494,426,919.62
Pasivo y Capital Contable		494,426,919.62
(Firma)	(Firma)	
C.P. Sergio Romero Nieto	C.P. Oscar Castillo Monroy	
Director de Administración y Finanzas	Subdirector de Administración y Finanzas	
Seguros Bital, S.A. de C.V. Grupo Fin. Bital	Seguros Bital, S.A. de C.V. Grupo Fin. Bital	

**TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Teléfonos de México, S.A. de C.V., celebrada el 25 de septiembre de 2000, aprobó, con fundamento en el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de Teléfonos de México, S.A. de C.V. como sociedad escidente, la cual, sin extinguirse, aportará en bloque parte de su activo, pasivo y capital a una nueva sociedad escindida que resultará de la escisión y que se denominará América Móvil, S.A. de C.V.; todo ello con sujeción y condicionado a la realización de los actos y a la obtención de las autorizaciones correspondientes. La escisión se llevará a cabo conforme a las siguientes disposiciones:

I.- La escisión se efectuará tomando como base los estados financieros dictaminados de Teléfonos de México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1999, el Balance al 30 de junio de 2000, así como el Balance Pro-forma al 30 de junio de 2000 considerando los efectos de la escisión, y el Balance Pro-forma de América Móvil, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2000, asumiendo que la escisión se hubiere operado a esa misma fecha. La síntesis de los estados y balances consolidados de referencia, es la siguiente: Cifras de TELEFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 1999, (cantidades en millones de pesos): Activo \$178,538 M.N.; Pasivo \$56,241 M.N., y Capital Contable \$122,297 M.N., Cifras de TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. al 30 de junio de 2000, (cantidades en millones de pesos): Activo \$208,556 M.N.; Pasivo \$84,779 M.N., y Capital Contable \$123,777 M.N.. Cifras de TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., al 30 de junio de 2000 considerando la escisión: (cantidades en millones de pesos) Activo \$144,912 M.N.; Pasivo \$85,630 M.N., y Capital Contable \$59,282 M.N.. Cifras de AMERICA MOVIL, S.A. de C.V., asumiendo que la escisión se hubiere operado al 30 de junio de 2000: (cantidades en millones de pesos) Activo \$81,998 M.N.; Pasivo \$17,503 M.N., y Capital Contable \$64,495 M.N.. Las cifras de los Balances Pro-forma se actualizarán y ajustarán, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen en la fecha en que surta efectos la escisión.

II.- Al surtir efectos la escisión se aportará en bloque a América Móvil, S.A. de C.V., parte del activo, pasivo y capital de Teléfonos de México, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad escidente, en la forma y términos que a continuación se indican:

(i) Una parte del activo por un importe aproximado de (millones de pesos) \$81,998 M.N., asumiendo que la escisión se hubiere operado al 30 de junio de 2000. Al efecto se transmitirá a dicha escindida la titularidad y todos los derechos sobre la totalidad de las acciones propiedad de Teléfonos de México, S.A. de C.V., representativas del capital social de su compañía subsidiaria Sercotel, S.A. de C.V. sin considerar las acciones que le corresponden de Tenedora Nacional, S.A. de C.V. y Controladora de Servicios, S.A. de C.V. derivado de la escisión de la propia Sercotel, S.A. de C.V., como consecuencia de dicha transmisión, América Móvil, S.A. de C.V. detendrá, directa o indirectamente, y de un modo general, las siguientes operaciones, entre otras: Telcel.- El sistema de servicio celular que opera bajo la marca Telcel, con una red de telecomunicaciones celulares que cubre aproximadamente el 16.2% del área geográfica de México, incluyendo las principales ciudades y aproximadamente el 75.3% de la población mexicana. Otras Operaciones Importantes: Ubicación: América Latina; Denominación: BCI Joint Venture; Porcentaje de Propiedad: 50% Descripción: *Joint venture* con Bell Canada International (BCI), con operaciones iniciales en Brasil, Colombia y Venezuela. Ubicación: Argentina; Denominación: Telecom Américas, LLC.; Porcentaje de Propiedad: 60%; Descripción: *Joint Venture* que controla a Techtel, proveedor de transferencia de soluciones de datos, video y servicios de telecomunicaciones de valor agregado. Ubicación: Brasil; Denominación: Algar Telecom Leste (ATL); Porcentaje de Propiedad: 25%; Descripción: Concesionario celular de banda-B operando en los estados de Río de Janeiro y Espírito Santo. Ubicación: Ecuador; Denominación: Conecel; Porcentaje de Propiedad: 60%; Descripción: Proveedor de telecomunicaciones celulares. Ubicación: Guatemala; Denominación: Telecomunicaciones de Guatemala (Telgua); Porcentaje de Propiedad: 83%; Descripción: Proveedor de servicios de telecomunicaciones fijas e inalámbricas y otros servicios de telecomunicaciones. Ubicación: Puerto Rico; Denominación: Cellular Communications of Puerto Rico (CCPR); Porcentaje de Propiedad: 50%; Descripción: Proveedor de servicios inalámbricos, radiolocalización y de larga distancia bajo la marca *Cellular One*. Ubicación: Estados Unidos; Denominación: Topp Telecom; Porcentaje de Propiedad: 97%; Descripción: Revendedor de servicios celulares a través de tarjetas telefónicas prepagadas. Ubicación: Estados Unidos; Denominación: Comm South; Porcentaje de Propiedad: 97%; Descripción: Proveedor de servicios fijos locales prepagados a clientes residenciales. Ubicación: Estados Unidos; Denominación: CompUSA; Porcentaje de

Propiedad: 49%; Descripción: Tiendas de autoservicio de equipo de computación. Otras Operaciones: Diversas inversiones, incluyendo 5.9% de las acciones de Network Access Solutions Corporation y 17.5% de las acciones de First Mark Comunicaciones España, S.L.; así como, el 49% del capital social de Empresas Cablevisión, S.A. de C.V., proveedor de televisión por cable. Las referidas transmisiones de los bloques patrimoniales, se adecuarán, en su caso, a las cantidades, características y naturaleza jurídica de los bienes y derechos existentes al operarse la escisión.

(ii). Una parte del pasivo por un total aproximado de (millones de pesos) \$17,503 M.N., correspondiente a pasivo circulante, deuda a largo plazo y otros pasivos. También se le transmitirán las obligaciones derivadas de los bienes y derechos que le corresponderán como consecuencia de la escisión.

(iii). Una parte del capital contable por un importe aproximado de (millones de pesos) \$64,495 M.N., correspondiente a Capital social pagado, actualización del Capital Social Pagado, Resultados Acumulados, y otros conceptos de capital contable. Si como consecuencia de la escisión, existiere algún impedimento, ya sea de tipo regulatorio, legal o de otra índole, para transferir alguno o algunos de los activos y/o pasivos a la sociedad escindida los activos y/o pasivos de que se trate podrán ser no transferidos y, en consecuencia, podrán permanecer en la sociedad escidente.

III. Teléfonos de México, S.A. de C.V., continuará operando bajo su actual denominación, objeto y régimen normativo, comprendiéndose en sus estatutos sociales las modificaciones a la cláusula sexta aprobadas por la Asamblea de Accionistas de referencia. Al surtir efectos la escisión y realizarse la aportación en bloque que la sociedad escidente hará a la sociedad escindida como consecuencia de la escisión, el importe del capital social de Teléfonos de México, S.A. de C.V., será de \$402'900,048.30 M.N., el cual corresponderá íntegramente al capital mínimo fijo sin derecho a retiro. Con motivo de la escisión no se hará modificación alguna a la cifra correspondiente a la cantidad de acciones representativas del capital social de la escidente.

IV. La sociedad escindida será causahabiente a título universal, de los respectivos patrimonios que la sociedad escidente le aportará en bloque. La sociedad escindida asumirá exclusivamente las obligaciones que le sean transferidas por virtud de la escisión. Si la sociedad escindida incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la escisión, se estará, en lo aplicable, a lo dispuesto por el inciso d) del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V. El proyecto de los estatutos sociales por los que se regirá América Móvil, S.A. de C.V., son los que quedaron agregados al apéndice del acta en la citada Asamblea de Accionistas, para formar parte de la misma.

VI. Al surtir efectos la escisión, cada uno de los accionistas de la sociedad escidente tendrá inicialmente una proporción del capital social de la sociedad escindida, igual a la de que sea titular en la sociedad escidente.

VII. La resolución de escisión deberá protocolizarse ante notario e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Asimismo, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y cuando menos en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la sociedad escidente.

El texto completo de la resolución de escisión se encontrará a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de Teléfonos de México, S.A. de C.V., en sus oficinas ubicadas en Avenida Parque Vía No. 198, Piso 2, Oficina 201, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de que se hayan efectuado la inscripción y las publicaciones de referencia. Cumplidos los requisitos y transcurridos el plazo a que se ha hecho referencia la escisión surtirá plenos efectos.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2000

(Firma)

Lic. Sergio Medina Noriega

Delegado de la Asamblea

(rúbrica)

**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
TENEDORA NACIONAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

En las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Tenedora Nacional, S.A. de C.V., celebradas con fecha 25 de septiembre de 2000, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y de las segundas, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.**-Se conviene en que se lleve a cabo la fusión de Teléfonos de México, S.A. de C.V., con Tenedora Nacional, S.A. de C.V., la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda como fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Teléfonos de México, S.A. de C.V., y se extinguirá Tenedora Nacional, S.A. de C.V.. **SEGUNDO.**-La fusión se efectuará tomando como base el Balance de la fusionante al 30 de junio de 2000, y el Balance de la fusionada al 22 de septiembre de 2000, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al operarse la fusión. **TERCERO.**-La fusión tendrá efecto entre Teléfonos de México, S.A. de C.V. y Tenedora Nacional, S.A. de C.V., a partir del 26 de septiembre de 2000, y ante terceros, en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de la fusionada, a sus respectivos acreedores que no hubieren consentido la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor. **CUARTO.**-Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de la fusionada, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción. **QUINTO.**-En virtud de que Tenedora Nacional, S.A. de C.V., es una compañía subsidiaria de Teléfonos de México, S.A. de C.V., y que esta última al ejecutarse la fusión tendrá la titularidad y propiedad del 100% de las acciones representativas del capital social suscrito y pagado de Tenedora Nacional, S.A. de C.V., el capital social de la fusionante no se aumentará ni se emitirán acciones nuevas como consecuencia de la fusión, y únicamente se harán los ajustes y movimientos contables que, según el caso, sean procedentes. Por otra parte, y toda vez que Tenedora Nacional S.A. de C.V., es propietaria de 55'078,250 acciones representativas del capital social suscrito y pagado de Teléfonos de México, S.A. de C.V., de las cuales 24'031,300 corresponden a la Serie "A" y 31'046,950 a la Serie "L", se hace constar desde ahora que, al ejecutarse la fusión, también se operará una disminución de \$2'753,912.50 M.N. al capital social nominal de la fusionante, mediante la cancelación de las acciones a que aquí se ha hecho referencia. **SEXTO.**- Los certificados provisionales o títulos de acciones que estén actualmente en circulación, representativos del capital social pagado de Tenedora Nacional, S.A. de C.V., deberán cancelarse con motivo de la fusión. **SEPTIMO.**-Se establece expresamente que todos los poderes que Teléfonos de México, S.A. de C.V., haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión, y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad. **OCTAVO.**-El ejercicio social y fiscal en curso de Teléfonos de México, S.A. de C.V., terminará el 31 de diciembre de 2000, conforme a lo previsto en sus estatutos sociales en vigor, en tanto que el ejercicio social y fiscal en curso de Tenedora Nacional, S.A. de C.V., terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la fusión, de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales aplicables. **NOVENO.**-Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante. **DECIMO.**-En todo lo no expresamente previsto, el presente Convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil Federal. **DECIMOPRIMERO.**- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

La publicación de este aviso en el Diario Oficial de la Federación, se hará para los efectos de lo dispuesto en los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 25 de septiembre de 2000.

(Firma)

Lic. Sergio Medina Noriega
Delegado de la Asamblea de
Teléfonos de México, S.A. de C.V.
(Rúbrica)

(Firma)

Lic. Alejandro de la Borbolla Ordoñana
Delegado de la Asamblea de
Tenedora Nacional, S.A. de C.V.
(Rúbrica)

**TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2000.
PARA EFECTOS DE FUSIÓN**

(Millones de pesos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2000)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(1)	\$	20,759
CUENTAS POR COBRAR, NETO			23,225
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			<u>4,778</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			48,762

PLANTA, PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO			121,397
INVENTARIOS			7,060
INVERSIONES PERMANENTES			20,517
OTROS ACTIVOS			<u>10,820</u>
SUMA EL ACTIVO		\$	<u>208,556</u>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO CIRCULANTE:**

PORCION CIRCULANTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO		\$	21,202
CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS			16,150
IMPUESTOS POR PAGAR			<u>13,270</u>
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE			50,622

DEUDA A LARGO PLAZO			28,018
OTROS PASIVOS			<u>6,139</u>
SUMA EL PASIVO			84,779

CAPITAL CONTABLE	(1)		<u>123,777</u>
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE		\$	<u>208,556</u>

(1) Considera la eliminación de 24 millones de acciones serie "A" y 31 millones de acciones serie "L" en poder de una subsidiaria.

El presente balance sirve de base para la fusión de Teléfonos de México, S.A. de C.V., como fusionante, con Tenedora Nacional, S.A. de C.V., como fusionada, y se publica junto con los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)
Lic. Sergio Medina Noriega
Delegado
(Rúbrica)

**TENEDORA NACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
PARA EFECTOS DE FUSIÓN**

(Millones de Pesos)

ACTIVO \$ 1,379

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

PASIVO	\$	367
CAPITAL CONTABLE		<u>1,012</u>
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>1,379</u>

El presente balance sirve de base para la fusión de Teléfonos de México, S.A. de C.V., como fusionante, con Tenedora Nacional, S.A. de C.V., como fusionada, y se publica junto con los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)
Lic. Alejandro de la Borbolla Ordoñana
Delegado
(Rúbrica)

PROMOTORA ARNABE, S.A. DE C.V.
R.F.C. PAR-920228-P31
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000.

Activo	
Bancos	191,973.74
Invers. En valores a la vista	1,073,002.54
Clientes	31,469.32
Deudores Diversos	15,000.00
Contribuciones a favor	19,167.56
Pagos provisionales	606.70
Anticipo a proveedores	18,725.00
Actualización de capital	<u>2,824,601.51</u>
TOTAL ACTIVO	4,174,546.37
Pasivo	
Acreeedores diversos	<u>1,061,146.68</u>
TOTAL PASIVO	1,061,146.68
Capital	
Capital social fijo	50,000.00
Reserva legal	63,260.30
Resultado de ejercicios ant.	2,808,783.03
Resultado por actual. Capital	112,601.51
Resultado del ejercicio	<u>78,754.85</u>
TOTAL CAPITAL	3,113,399.69
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	4,174,546.37

(Firma)

C.P. ELIAS BESSUDO MADJAR

Inmobiliaria Santander, S.A

(en liquidación)

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula 5 de las bases de la liquidación por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de enero de 2000, protocolizada mediante escritura pública 3359 ante la fe del Lic. Gerardo Gaxiola Díaz, Notario Público No. 167 del Estado de Sinaloa, e inscrita ante el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil 9041084 el día 24 de febrero de 2000, se levanta el presente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**ACTIVO:**

Inmuebles:	Valor:	Aplicado a:
Ignacio Zaragoza # 1065	1'720,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
Oriente 251-A # 33	1'619,000.00	María Elisa Renovales Vallina de Ingelmo
Oriente 251-B # 32	2'157,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
Subtotal	5'496,000.00	
Equipo de Transporte		
VW Golf Cabrió	114,000.00	Carolina Vallina B. De Renovales
TOTAL	5'610,000.00	

PASIVO:

0.00

C A P I T A L:

Capital Social:	160,000.00
Prima por revaluación de activos:	5'093,146.00
Resultaldo ejercicios anteriores:	337,672.00
Resultado del ejercicio:	19,182.00
TOTAL	5'610,00.00

México, Distrito Federal, a 15 de mayo del 2000.

(Firma)

Wenceslao Renovales Vallina
Liquidador

INMOBILIARIA MARENGO, SA DE CV
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

	<u>SALDO ACTUAL</u>		<u>SALDO ACTUAL</u>
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES DIVERSOS	
CAJA Y BANCOS	46,950.00	PROVEEDORES	-
		SUMA EL PASIVO	-
TOTAL CIRCULANTE	46,950.00	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	5,000.00
ACTIVO FIJO		RESULTADO DE EJERCICIOS	41,950.00
TERRENO	-	TOTAL CAPITAL	46,950.00
EDIFICIO	-		
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	-		
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	46,950.00
SUMA EL ACTIVO	46,950.00		

En términos del Art. 247 Fracción I de la Ley de Sociedades Mercantiles, se entregarán \$9.58 (nueve pesos 58/100 m.n.) a los accionistas por cada acción en circulación, de la que sean tenedores.

(Firma)

 LIC. PEDRO SUINAGA ROMERO DE TERREROS
 LIQUIDADOR

(Firma)

 LIC. LUIS PRADO GOMEZ
 LIQUIDADOR

(Firma)

 C.P. LUIS MIGUEL HERNANDEZ LEIJA
 R.F.C. HELL620818HY5
 CED. PROF. 1205145

CENTRO EMI SCANNER, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

<u>ACTIVOS</u>	<u>31-AGO-2000</u>	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	<u>31-AGO-2000</u>
Cuenta de Cheques en Bancos	\$ 223,436	Capital social	\$ 14,326
		Resultados de ejercicios anteriores	197,435
		Reparto parcial del haber social	(944,450)
		Prima en venta de acciones	734,566
		Utilidad del ejercicio	<u>221,559</u>
		Suma capital contable	223,436
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 223,436</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$223,436</u>

DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	REPARTO PARCIAL	% ACCIONARIO	IMPORTE POR REPARTIR
CORPORACION DE SERVICIOS RADIOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 501,220	53.07	\$ 118,577
ULTRASONIDO Y MASTOGRAFIA, S.A. DE C.V.	39,761	4.21	9,407
CT SCANNER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	389,019	41.19	92,033
DR. MANUEL LOPEZ PORTILLO Y RAMOS	5,761	0.61	1,363
DR. EDMUNDO REYES ARMIJO	2,928	0.31	693
DR. PEDRO ANGULO RIVERO	5,761	0.61	1,363
TOTAL	<u>\$ 944,450</u>	100.00%	<u>\$ 223,436</u>

(Firma)

DR. JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL
LIQUIDADOR

CENTRO EMMI SCANNER, S.A DE C.V

(EN LIQUIDACIÓN)

AVISO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL HABER SOCIAL

Se informa a los acreedores, accionistas y Comisarios de la sociedad, que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Centro Emmi Scanner, S.A. de C.V. (en liquidación), celebrada el 4 de mayo del año 2000, se resolvió distribuir parcialmente su haber social hasta por la cantidad de \$944,450.00 M.N. (Novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a razón de \$32.96 M.N. (Treinta y dos pesos 96/100 Moneda Nacional), por acción, estableciéndose que el pago correspondiente deberá de realizarse antes del 15 de mayo del año 2000.

México, Distrito Federal, a 9 de mayo del 2000.

(Firma)

DR. JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL

LIQUIDADOR

INMOBILIARIA GALASA, S.A.**PUBLICACION**

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 2 DE ENERO DE 1980, LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GALASA, S.A. ACORDARON DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA EN LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS(ACTUALMENTE QUINIENTOS VEINTE PESOS) PARA QUEDAR EN LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (ACTUALMENTE DOS MIL QUINIENTOS PESOS).

(Firma)

C.P. ANTONIO HUMBERTO VELAZQUEZ LIRA
DELEGADO

**COMERCIALIZADORA E IMPULSORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE JULIO DEL 2000**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CAPITAL CONTABLE:	
Deudores Diversos	\$ 2,859.50	Capital Social	\$ 124,305.00
FIJO		Exceso en la Actualización del Capital	344,568.00
Mobiliario y Equipo (Neto)	75,743.00	Reserva Legal	9,350.00
		Pérdida de Ejercicios Anteriores	-399,620.50
Total del Activo	<u>\$ 78,602.50</u>	Total Pasivo más Capital	<u>\$ 78,602.50</u>

NOTA: En cumplimiento al Artículo 247 fracción I, el remanente se distribuirá entre los accionistas a razón de \$23.11 por acción.

(Firma)

Lic. Octavio Omar Edwin Pérez Padilla
Liquidador

(Firma)

C.P. Ricardo Garibay Tovar
Contador

IMPRESOS ESPECIALIZADOS OLENKA, S. A. DE C. V.

Con fundamento en los artículos 182 fracción II, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se expide la presente con efectos de PRIMERA CONVOCATORIA a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar el 5 de octubre del 2000 a las 10:00 horas del día.

Si la asamblea no pudiere celebrarse a la hora señalada, se expide la presente con efectos de SEGUNDA CONVOCATORIA a dicha asamblea que tendrá lugar el 5 de octubre del 2000 a las 12:00 horas del día.

ORDEN DEL DIA

I.- Disolución de IMPRESOS ESPECIALIZADOS OLENKA, S. A. DE C. V.

II.- Nombramiento del liquidador, otorgamiento de poderes y facultades.

(Firma)

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
GUADALUPE PARDO VIZCAINO.

**CICLO DEPORTE, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con la cláusula décima quinta de los estatutos sociales de Ciclo Deporte., S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que será celebrada a las 12:30 horas del día 20 de octubre del 2000, en el inmueble ubicado en la Avenida Insurgentes Sur No. 1650, Despacho 202, Esquina con Barranca del Muerto, Colonia Florida, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores.
- II. Declaratoria de validez de la Asamblea.
- III. Proposición, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil Pesos 00/100 M.N.).
- IV. En su caso, forma de suscripción y de pago del aumento de capital decretado.
- V. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea, y en su caso, las formalicen como proceda.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por mandatario designado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 9 de octubre del 2000.

(Firma)

Rúbrica

SR. CARLOS VASS SOTO

Administrador Único.

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Química Amtex, S.A. de C.,V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por el artículo décimo de los estatutos sociales, misma que se llevará a cabo en el "Club Universitario de México, A.C.", sito en Paseo de la Reforma No. 150, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., a las 9:00 horas del día 26 de octubre de 2000, y que se ocupará del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Suscripción y pago de las acciones del capital variable de conformidad con los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales. Resoluciones al respecto.
3. Modificación de los artículos sexto y décimo de los estatutos.
4. Designación de delegados.

Para la admisión y asistencia de los socios a la Asamblea, bastará con que los mismos se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

México, D.F., a 5 de octubre del 2000.

(Firma)

R.A. Peniche.

Secretario del Consejo.

RAIMSA, S.A. DE C.V.**A V I S O**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **RAIMSA, S.A. DE C.V.**, celebrada con fecha 7 de julio de 2000, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad de \$39'900,000.00 M.N., para quedar en la suma de \$67'874,805.60 M.N., mediante la emisión de 399'000,000 nuevas acciones Clase II de la porción variable.

Los accionistas de la sociedad que no comparecieron a la Asamblea antes mencionada, gozarán de un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este aviso, para suscribir las acciones que se emitieron con motivo del aumento de capital, en proporción a su participación en el capital social de la sociedad. Dicha suscripción deberá llevarse a cabo en las oficinas ubicadas en Montes Urales número 470, 1er. Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, 11000 - México, Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 31 de agosto de 2000.
(Firma)

Lic. Bernardo Carlos Ledesma Uribe
Secretario del Consejo de Administración

“COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE EQUIPOS”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales y 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de “COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE EQUIPOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se llevara a cabo a las 10:00 horas del día 19 de octubre de 2000, en el domicilio social sitio en **Felipe Villanueva 236, Colonia ExHipodromo de Peralvillo, delegación Cuauhtémoc**, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- INFORME DEL ADMINISTRADOR POR EL EJERCICIO SOCIAL DE 1997**
- II.- RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR UNICO**
- III.- PROPUESTA PARA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES**
- IV.- ASUNTOS GENERALES**
- V.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO**

Para tener ingreso a la asamblea los Accionistas deberán de acreditar dicho carácter y podrán ser representados en términos de Ley.

A T E N T A M E N T E
(Firma)
EL ADMINISTRADOR UNICO
SR. DAVID ERNESTO ROMERO RAMIREZ

EDICTOS**CONTRALORIA GENERAL**

(AL margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

**DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD**

N° EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC -02/2000

EDICTO**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "INFACT DE MEXICO", S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha 20 de julio del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Proveedores, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-02/2000, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Dirección de Servicios de Apoyo Urbano de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha 10 de marzo del 2000, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

PRIMERO.- Con base a las manifestaciones vertidas en el oficio número GDF/DGSU/DSAU/00-0409, de fecha 22 de febrero del 2000, suscrito por el Director de Servicios de Apoyo Urbano de la Secretaría de Obras y Servicios, esta Autoridad, en términos del artículo 80, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con fundamento en el artículo 102, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, admite a trámite y dá inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al proveedor "INFACT DE MEXICO", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, relativo a que las Dependencias, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios, de las personas físicas o morales "...que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en alguna etapa del Procedimiento de Licitación o en el Proceso para la Adjudicación de un contrato..."; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., entregó bienes que no reúnen las cualidades de ser originales y no estar reciclados, de conformidad con lo solicitado en el anexo 1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional número 30001046-094-99, convocada para la adquisición de consumibles de computo, respecto a las partidas números 1, 2, 4, 6 y 9, relativo a los cartuchos modelo 92295-A, 92298-A, 51640-C, 51640-M y 51645-A, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia. Apercíbese a la empresa "Infact de México", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

ASI LO ACORDO Y FIRMA, EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior derecho un sello legible)

EDICTO

Citese a CARLOS DÍAZ DE LEÓN DEL POZO, coacreador, hágasele saber estado de ejecución que guarda Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1098/89, promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO, comparezca término tres días, ante Juez Segundo Civil de la Ciudad de Puebla, a deducir sus derechos, e intervenga en el remate bien inmueble Departamento y Jaula para tender ropa, número doscientos cuatro, edificio número dieciséis del Condominio Alttillo Universidad, constituido en el inmueble ubicado en Coyoacán, México, D.F., marcado con el número mil novecientos de la Avenida Universidad, se pone a disposición cuestionario de puntos concretos, sobre el que se sujeta dictamen pericial.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil

EL DILIGENCIARIO

(Firma)

EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

(Al margen superior derecho un sello legible)

EDICTO

Convóquese postores, primera almoneda, bien inmueble Camino Santa Teresa número Trece, Edificio cinco, interior trescientos uno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo postura legal, cubra cantidad TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M.N., que representa dos terceras partes precio del avalúo. Ofrecer posturas y pujas, dentro de diez días siguientes, última publicación, venciendo plazo doce horas del décimo día. Expediente 1098/89, Juzgado Segundo Civil, Ciudad de Puebla, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil.

EL DILIGENCIARIO

(Firma)

EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días, en los estrados del Juzgado exhortado, en el Periódico de mayor circulación a juicio del Juez exhortado y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 54 Civil "B" Secretaría Exp. 674/96)

e d i c t o

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTIEL CEVEDA MARY TRINI en contra de DE LA TORRE RUBEN DARIO el Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, ordeno:

Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, así como la prueba de reconocimiento de contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendose de preparar la misma como esta ordenando en prov eidos anteriores, para tal efecto citese a la parte actora para que comparezca en la fecha señalada a absolver posiciones apercibida que para el caso de no hacerlo sin justa causa será declarada confesa de aquellas posiciones que sean calificadas de legales, asimismo citese a MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, para que comparezca en la fecha antes señalada a la prueba de reconocimiento contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada, apercibida que para el caso de no hacerlo se tendrá por reconocido el contenido y firma de dicho documento.

México, D.F. a 27 de Sept. del 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)
LIC. LEONARDO ARANDA HERNANDEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

NOTA: PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL D.F. EL DIA CINCO, DIEZ Y DOCE DE OCTUBRE EN CURSO, Y EN EL PERIODICO LA PRENSA.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

ROSARIO ROBLES BERLANGA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

MANUEL FUENTES MUÑOZ

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)

